



M.I. Ayuntamiento de la Villa de
LA VICTORIA DE ACENTEJO

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES CON DESTINO A UNIVERSITARIOS PARA SU
FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA ACTIVIDAD DOCENTE

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES: 20 de enero de 2016

ASUNTO: Relación provisional de admitidos y excluidos

Visto el expediente de concesión de becas con destino a titulados universitarios en situación legal de desempleo y empadronados en La Victoria de Acentejo para su formación práctica en el desarrollo de la actividad docente, incidiendo sobre el alumnado de primaria y ESO propuestos por los centros educativos del municipio y bajo la coordinación de estos, durante el curso escolar 2015/2016:

En cumplimiento con lo establecido en el apartado **9. Instrucción del Procedimiento** de las Bases Reguladoras de la convocatoria aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 07/2016 y publicadas en el BOP de Santa Cruz de Tenerife número 9 de 20 de enero de 2016, se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as

Nº	Nº de Registro	Apellidos	Nombre	DNI
1	410	Rodríguez Gutiérrez	María José	43.831.841-M
2	475	López Socas	Estefanía	78.635.987-E
3	566	Ravelo Abreu	Aarón	78.728.135-D
4	607	Afonso Pérez	Virginia	78.626.842-P
5	616	Goya González	Naira	78.638.330-L

Excluidos/as

Nº	Nº de Registro	Apellidos	Nombre	DNI	Motivo
6	420	Sánchez Gutiérrez	José Domingo	78.634.110-P	(1) (2)
7	756	Sosa Pérez	Belinda	43.836.164-G	(2)

(1) No aporta certificado que acredite situación de desempleo a fecha de presentación de solicitud.

(2) No firma la Declaración de cumplimiento con los requisitos de la convocatoria.

Se establece un plazo de tres (3) días hábiles desde la publicación para la subsanación de documentación, de no producirse dicha subsanación se le tendrá por desistido de su solicitud.

La Victoria de Acentejo, a 17 de marzo de 2016



El Presidente de la Comisión de Valoración

Gabriel Pérez Correa